



CONTRATO DE INSCRIPCIÓN DE ABONADO DATOS DEL TITULAR

Nombre: _____ **Apellidos:** _____
DNI/Pas./Vis./Cel.: _____ **Email:** _____
Dirección: , _____
Móvil: Teléfono: _____
Fecha de alta: N° Soc: _____

CONTRATO DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNO/A A EKHHS ESPAÑA (KARATEDO-HAYASHI-HA SHITORYKAI)

Las personas interesadas podrán adquirir la condición de asociadas a KARATEDO -HAYASHI-HA SHITORYKAI (en adelante EKHHS) ,con derecho a la asistencia a clases de artes marciales y/o clases de natación, haciendo efectivo el importe de las cuotas que figuren en los tarifarios vigentes en cada momento según las diversas modalidades y con las modificaciones y actualizaciones que se puedan aprobar en el futuro. Para ello deberá firmar esta normativa, junto con la RGPD y el documento de aprobación de pago recurrente asociado a tarjeta-crédito (según el servicio contratado). EKHHS se concibe como una asociación dedicada a impartir clases de distintas modalidades de Karate, y ofrece, además, la posibilidad de completar estas actividades con clases de natación. Se ofrece a los asociados la posibilidad de participar en ambas categorías de actividad, tanto de forma simultánea como individualmente en cada una de ellas.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

- 1.Será imprescindible facilitar y firmar la solicitud de inscripción, cumplimentando todos los datos personales del cliente, incluyendo dirección, NIF-pasaporte, correo email y teléfono móvil de contacto.
- 2.Autorización de pagos domiciliados por tarjeta-crédito (según el caso).
- 3.Autorización firmada por padres o tutores a menores de 18 años.
- 4.La inscripción como asociado en EKHHS implica la aceptación de todas y cada una de las normas y reglamento de uso de las instalaciones establecidas por EKHHS para cada una de sus modalidades.

OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

- 1.Los asociados harán efectivo el importe de los gastos administrativos y las cuotas periódicas a través de los medios aceptados por EKHHS y conforme a las tarifas definidas y aprobadas a tal efecto.
- 2.La baja como asociado conlleva consigo la pérdida de los gastos administrativos pagados y cualquier condición que tuviera como tal.
- 3.Los asociados pagarán los gastos de administrativos y la primera cuota en efectivo- tarjeta- domiciliación bancaria (con tarjeta de crédito debito), según la tipología del servicio contratado, condiciones de tarifas expuestas y promociones expuestas. Los siguientes pagos se realizarán por domiciliación bancaria (tarjeta crédito-débito), en efectivo o con tarjeta (según la tipología de servicio contratado, condiciones de tarifas expuestas y promociones expuestas).
- 4.En el caso de disponer de cuotas abonadas en efectivo deberán pagarse por adelantado, a más tardar, el día 30 del mes anterior al vencimiento de la cuota.
5. La devolución o impago del recibo supondrá la baja administrativa automática, dejando pendiente su pago. EKHHS se reserva el derecho de tomar las acciones pertinentes por tal causa.
- 6.En el caso de cuotas domiciliadas, si no hubiera sido posible gestionar el pago, se permitirá el acceso a la actividad contratada hasta el día 5 del mes correspondiente. En el caso de no poder tramitar el pago domiciliado se aplicará el mismo mecanismo que el punto anterior.
- 7.Según la fecha de inscripción, el pago de las cuotas expuestas en tarifario general será del 100 % entre el 1 y el 9 de cada mes. A partir del 10 se abonarán partes proporcionales prorrateadas. Los gastos administrativos están exentos de este prorrateo.
- 8.Todos los servicios y productos adicionales serán abonados en efectivo o con tarjeta de débito o crédito , en el momento de su compra.
- 9.EKHHS se reserva el derecho de aplicar la subida del IPC anual en las tarifas expuestas, teniendo el cliente, 14 días desde la aplicación de las nuevas tarifas para solicitar la rescisión de su contrato si no estuviera conforme con las mismas.
- 10.EKHHS se reserva el derecho de realizar ofertas y promociones de venta
- 11.El asociado deberá adquirir un dispositivo de acceso personal e intransferible al realizar su alta. Este dispositivo debe usarse obligatoriamente a la entrada y salida de la actividad contratada. En caso de pérdida o extravío deberá; obligatoriamente adquirir uno nuevo. EKHHS se reserva el derecho de no permitir la entrada, en caso de no disponer del mismo.
- 12.El asociado tendrá la posibilidad de contratar excedencias que permiten mantener la plaza en EKHHS. El coste de esta cuota reserva será: a) asociados cursillistas natación: aplicable sólo en el mes de Diciembre (10 €) o en julio y/o agosto (12 €). b) asociados cursos artes marciales: 0 € en julio y/o agosto Para hacer la excedencia efectiva será necesario gestionarla antes del día 25 del mes anterior al comienzo de la misma.
- 13.Las cuotas reserva no son aplicables a tarifas trimestrales, semestrales, anuales u otras promociones-tarifas con características específicas. En estos casos, los periodos de disfrute son continuados desde la fecha de contratación .
- 14.EKHHS no tiene la obligación de realizar reembolsos devoluciones/compensaciones económicas o compensaciones de servicios no disfrutados; ante cualquier causa o eventualidad personal expuesta por el cliente. En todo caso, la dirección podrá evaluar cada caso y tomará las medidas o

soluciones oportunas.

15. Se impartirán las clases de lunes a viernes de 7:00 a 23:00 horas, sábados de 9:00 a 14:00 horas, domingos y festivos de 10:00 a 14:00. Los asociados se podrán incorporar en los intervalos de tiempo en los que se impartan la/las actividades contratadas.

PROCEDIMIENTO DE BAJAS

20. Para solicitar la baja deberá firmar presencialmente en el centro el impreso de baja antes del día 25 del mes anterior al que quiere causar baja. Si la fecha de tramitación es posterior al día 25 del mes en curso, ésta no se hará efectiva hasta el mes siguiente a la fecha en que fue solicitada.

21. En el momento de formalizar la baja no puede haber recibos pendientes de pago, por lo que tendrán que ser liquidados previamente.

NORMATIVA DE USO

22. Está terminantemente prohibido fumar en las actividades.

23. Está prohibido el consumo de alimentos.

24. Está prohibido el uso y consumo de sustancias estupefactivas, anabolizantes o alcohol.

25. EKHHS se reserva el derecho de realizar modificaciones en las parrillas mensuales de cursos de artes marciales y natación que estime oportuno, comunicándolas con el preaviso correspondiente.

26. El asociado estará obligado a comunicar a EKHHS cualquier enfermedad, patología o prescripción médica que pueda limitar, condicionar o perjudicar de cualquier forma el ejercicio de las actividades que pueda realizar, con la finalidad de que los formadores puedan proporcionarle las recomendaciones precisas para una práctica de la actividad física segura.

27. Por razones de higiene y seguridad, queda prohibido afeitarse y depilarse.

28. Queda prohibida la grabación de imágenes-videos por cualquier método.

29. Deberá hacerse un uso correcto del equipamiento incluyendo la colocación tras su uso de los materiales, siendo responsable el asociado de cualquier deterioro que cause por un uso inadecuado.

30. Es imprescindible el buen trato y respeto con los profesores y resto de asociados.

31. No se tolerará en ningún caso las agresiones, insultos, gritos, amenazas o comportamientos agresivos, ofensivos o inadecuados. EKHHS podrá llegar a la expulsión inmediata y baja definitiva.

32. La utilización de las taquillas se limita al tiempo de presencia del asociado, por lo que deberán dejarse libres al término de dicha estancia. EKHHS podrá proceder a la apertura de las taquillas al final del día. Las pertenencias retiradas se guardarán en las instalaciones durante un periodo de 30 días, durante el cual podrán ser reclamadas por el usuario que acredite de algún modo ser su propietario. Una vez transcurrido dicho plazo, las pertenencias se presumirán abandonadas a todos los efectos, no asumiendo EKHHS ninguna responsabilidad sobre las mismas.

33. EKHHS no se hace responsable de los objetos que puedan dejarse en cualquiera de las instalaciones o taquillas.

34. EKHHS se reserva limitar o impedir el derecho de admisión cuando las circunstancias o la seguridad de las personas así lo aconsejen, en todo caso, con la finalidad de impedir el acceso de personas que se comporten de manera violenta, que puedan producir molestias o que puedan alterar el normal desarrollo de la actividad.

35. El profesorado de EKHHS velará por el cumplimiento de las normas de conducta y uso de las instalaciones, debiendo atenderse sus instrucciones.

36. El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar, según la gravedad, a la expulsión de EKHHS.

NORMATIVA DE USO ESPECIFICA PARA ASOCIADOS DE PISCINA

37. Será obligatoria la utilización del gorro y chanclas de baño.

38. Prohibido bañarse con pulseras, pendientes o cadenas.

39. Es obligatorio ducharse antes de entrar en la piscina.

40. Está prohibida la presencia de animales en el recinto de piscina. (excepto perros guía).

41. Está totalmente prohibido acceder a la piscina y zona de playa con ropa y calzado de calle. Solamente se puede acceder con ropa y calzado de calle a los vestuarios.

42. El uso de escaupines o cangrejas será exclusivo en la playa de la piscina. No está permitido entrar con estas desde el vestuario o la calle.

43. Está prohibido introducir cualquier elemento de cristal en todo el recinto.

44. Las personas con enfermedades infectocontagiosas, las que tengan heridas, vendajes o tiritas no se podrán bañar.

45. El asociado debe respetar el aforo del vaso.

46. No está permitido el baño fuera de los horarios establecidos para cursos o actividades dirigidas en agua.

47. Solamente pueden impartir enseñanza o entrenamiento las personas autorizadas para la citada actividad.

48. Queda totalmente prohibido el acceso a la zona de baño de padres o madres, a no ser que el curso así lo requiera.

49. Es obligatorio el uso de pañales de agua para todos los usuarios que lo precisen.

50. Prohibido el uso de aletas y flotadores, fuera de los cursos específicamente programados (salvo autorización).

51. Una vez que los alumnos acceden a los cursos, los padres o acompañantes deben abandonar la piscina, vestuarios y pasillos. El acompañante podrá esperar al alumno en la zona de descanso habilitada en la entrada de la instalación o fuera de la instalación.

52. El acompañante podrá acceder a los vestuarios y recoger al alumno 3 minutos antes de la finalización de la actividad.

53. Durante los CAMBIOS DE CLASE:

Los asociados menores que vayan a asistir a la siguiente clase deberán permanecer en el vestuario hasta que el socorrista o el monitor vaya a buscarlos. Deberán situarse en el lugar que éste les indique hasta que comience la clase.

Será obligatorio que los padres entren en los vestuarios (infantiles) para recoger a sus hijos 5 minutos antes de la finalización de las clases.

54. Una vez que los alumnos accedan a los cursos, los padres o acompañantes deben abandonar los vestuarios y pasillos hasta 2 minutos antes de finalizar la clase.

55. Las actividades de natación con bebés se impartirán con el padre/madre/tutor en el interior de la piscina. El resto de las actividades se realizarán con el alumno dentro de la piscina mientras que el monitor realizará las indicaciones correspondientes desde el exterior.

56. Sólo puede acceder un padre/madre o tutor por alumno inscrito.

57. Los alumnos de grupos juveniles mayores de 11 años deberán cambiarse solos.

58. Dispondrán de 15 minutos máximo para realizar el cambio a la entrada y salida del curso.

59. Los cambios de ropa y duchas se realizarán en los vestuarios asignados por EKHHS.

60. En el caso de cursos de bebés el padre/madre/tutor deberá tomar sus objetos personales cuando comience la actividad y los depositará en los bancos asignados dentro de la piscina. Una vez que se encuentren en el interior deberán respetar las indicaciones correspondientes de los

monitores para comenzar la actividad.

61. Finalizada la clase de bebés se podrán utilizar las duchas interiores y cambiadores situados en la playa de la piscina o finalizar el cambio en el vestuario correspondiente.

62. Los padres que cambien a los alumnos de cursos infantil y juvenil deberán abandonar el vestuario dejando a su hijo en el lugar correspondiente asignado por el monitor junto con el resto de alumnos. El padre/madre/tutor deberá abandonar la instalación o esperar en las zonas de descanso en el transcurso de la actividad.

63. Los usuarios _menores_de_16_años_no podrán acceder a la instalación a excepción de aquellos que estén inscritos en cursos o actividades.

64. El menor que accede a la instalación debe estar supervisado en todo momento por su padre/tutor salvo en el transcurso del curso/actividad propiamente dicho.

OTRAS CONDICIONES

65. Cualquier cambio sobre la información del asociado que dispone EKHHS de actividad en el centro, datos de domiciliación, contacto... deberá ser comunicada antes del día 25 del mes anterior al que desee que esa modificación sea efectiva.

66. EKHHS podrá fijar un periodo a lo largo de la temporada de parada de servicios que podrá llevar asociada la paralización de las actividades programadas.

67. EKHHS no se hace responsable de daños causados por el mal uso, negligencia, temeridad o imprudencia que puedan originar los asociados, tanto a personas como a las propias instalaciones, reservándose, en estos casos, su derecho de reclamar los daños que se produzcan por tales motivos.

68. EKHHS se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la organización (horarios, servicios, actividades, normas de utilización, etc.) así como de promover actividades de carácter deportivo, social o cultural que estime de interés en cada momento.

69. Los cambios que supongan una alteración sustancial de las actividades-servicios se comunicarán a los asociados con antelación suficiente haciendo uso de los medios más eficientes en cada momento (cartelería, mail, página web, redes sociales...)

70. Se recomienda a todos los asociados adultos realizar un reconocimiento médico con el fin de prevenir y evitar lesiones o daños

71. El asociado recibe su copia firmada de esta documentación mediante correo mail, la cual, con la firma, declara su conocimiento y aceptación

Contrataciones

Firma última Actualización

Firmado el